



DECRETO A. EXENTO N°

REF.: Modifica Ordenanza Local sobre
 Derechos Municipales, por
 Permisos, Servicios y Concesiones.

COLBUN, 19 JUN. 2015

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en el Art. 42 y demás pertinentes del Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales, el Ordinario N° 105 de fecha 17.06.15 del Sr. Secretario Municipal, mediante el cual comunica aprobación del Honorable Concejo Municipal para modificar la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Servicios, Permisos y Concesiones, la Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el Art. N° 10 BIS de la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Servicios, Permisos y Concesiones.

DECRETO:

1. Agregase al Artículo N° 10 BIS de la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Servicios, Permisos y Concesiones lo siguiente:

- Podrá acceder al Servicio de Limpieza de Fosa Séptica toda persona natural que habite en los límites geográficos de la Comuna de Colbún, cuya solución sanitaria de la vivienda sea a través de la fosa séptica y no cuente con conexión al sistema tradicional de Alcantarillado.

Además podrán acceder al beneficio, los dirigentes de Organizaciones Comunitarias que se sitúen en los límites geográficos de la Comuna de Colbún, quienes soliciten la limpieza de la fosa séptica para el local de funcionamiento de la organización.

TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE A TODOS LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE ILUSTRE LA MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.


LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
 Alcalde

PPMO/LPT/ABM/cvh
 DISTRIBUCIÓN:

1. Unidad de Control
2. Secretaria Municipal.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Departamento de Recursos Humanos.
5. Oficina de Movilización.
6. Departamento de Educación Municipal.
7. Departamento de Salud Municipal.
8. DIDECO
9. Dirección de Obras
10. OMDEL
11. **SECPLA**
12. Archivo Oficina de Partes.